

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D^a Eulalia M^a Carrillo Andreo

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO EL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO
2016.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a treinta de mayo del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **mayoría** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

No asisten y justifican su inasistencia los Concejales D. Miguel González Cabrera, Dña. M^a. Isabel Carrasco Sarabia del Grupo Municipal del PP y la Concejala Dña. Isabel Campos López del Grupo Municipal de IU-Verdes.

Siendo las nueve horas y cinco minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES 2016.-

Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que como se ha podido ver, el motivo de la presente convocatoria y por tanto de la sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación es para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica Electoral, 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General, con motivo de la convocatoria de Elecciones a la Cámara del Congreso de Diputados y del Senado que se celebrarán el domingo 26 de junio de 2016, a continuación por el Sr. Secretario se da lectura al artº. 26 de la Ley Orgánica Electoral citada, estableciéndose en dicho artículo que la formación de las Mesas compete al Ayuntamiento bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, y que el Presidente y los Vocales de cada Mesa así como los Suplentes, son designados por sorteo público entre la totalidad de las

personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de 65 años que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente; procediéndose de la misma forma al nombramiento de dos Suplentes para cada uno de los miembros de la mesa.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que de conformidad con la normativa citada se procede a la designación, mediante sorteo, por procedimiento informatizado del Presidente y Vocales titulares y suplentes, que han de formar las Mesas Electorales de las diez secciones, dieciocho Mesas de este municipio, para las próximas Elecciones a la Cámara del Congreso de los Diputados y del Senado, de conformidad con la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y R.D. 977/2015, de 26 de octubre, por el que se convocan.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que una vez informado al Pleno, se procedía al sorteo público informatizado entre las personas censadas en cada una de las secciones indicadas para los cargos ya indicados, resultando las personas que han sido designadas para cada una de las dieciocho mesas que forman las diez secciones del Distrito Único de Alhama de Murcia.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello acordando por unanimidad lo siguiente:

1º.- Manifestar su conformidad con el procedimiento seguido en el sorteo y con las designaciones efectuadas de Presidentes y Vocales, tanto titulares como suplentes que han sido nombrados para cada una de las dieciocho mesas de las diez secciones de este municipio de Alhama de Murcia.

2º.- Que se remita a la Junta Electoral de Zona la relación de los nombramientos de Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, para cada una de las Mesas Electorales de las dieciocho que componen el seccionado del término municipal de Alhama de Murcia.

3º.- En caso de que hubiese reclamaciones y fueran admitidas por la Junta Electoral de Zona, o por falta de localización de las personas nombradas o por cualquier otra causa justificada, estimadas por dicha Junta, las sustituciones se cubrirán con los electores siguientes de la Sección que corresponda, que reúnan los requisitos para ser Presidentes y Vocales de dichas Mesas.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo

Plextr.-30-05-16

las nueve horas y treinta y tres minutos. Firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario, de que certifico.